



PARTNERS PERSONNEL ASSOCIATE

PREGUNTAS FRECUENTES DE BENEFICIOS

Partners Personnel Associate Preguntas Frecuentes de Beneficios

1. ¿Cuándo puedo inscribirme en los beneficios?

Puede inscribirse en los beneficios la semana siguiente a su primer cheque de pago. Tiene 30 días desde su primer cheque de pago para inscribirse en la cobertura para usted y sus dependientes elegibles.

2. ¿Cómo me inscribo en los beneficios?

Para inscribirse a sí mismo y a sus dependientes elegibles, debe llamar a la línea de inscripción al 805-323-3700, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del este. Un representante de inscripción lo guiará a través del proceso y lo ayudará a completar su inscripción por teléfono. También puede visitar www.mybiac.com/partnerspersonnel para inscribirse, ver los documentos del plan, los avisos requeridos y más.

3. ¿A quién puedo inscribir bajo mi cobertura?

Puede inscribir dependientes elegibles para incluir: su cónyuge, hijos menores de 26 años e hijastros o hijos adoptados legalmente.

4. ¿Qué información tendré que tener disponible si quiero inscribirme en los beneficios elegidos?

Se debe proporcionar la siguiente información para inscribir a cualquier dependiente legal y a usted mismo:

- Nombre legal
- Fecha de nacimiento
- Número de Seguro Social
- Dirección postal
- Teléfono / Correo electrónico

5. ¿En qué planes puedo inscribirme?

- MEC Saludable FreeRx (incluye telemedicina) – IMA
- MEC Saludable Mejorado – IMA
- 3 Planes de Indemnización por Valor – American Public Life
- Atención Primaria Virtual – Lyric Health
- Dental – American Public Life
- Visión – MetLife
- Salud Conductual – Lyric Health
- Seguro de vida a término y AD&D – American Public Life
- Seguro de accidentes colectivos las 24 horas – American Public Life
- Beneficios de Enfermedades Críticas con Cáncer – American Public Life
- Incapacidad a Corto Plazo (Beneficio solo para Empleados) – American Public Life
- FreeRX - Farmacia y atención de urgencias virtual
- IDX Social Plus - ID Experts
- MVP Plan Médico – IMA

Revise la información adicional del plan dentro de la guía para obtener información más detallada, incluidas las tarifas semanales requeridas.

6. ¿Cuándo entrará en vigor mi cobertura?

La cobertura comienza 2 semanas después de su primera deducción de cheque de pago para todos los planes, excepto para el Plan de Valor Mínimo (MVP) que comienza el 1 del mes siguiente a 59 días.

7. ¿Puedo cancelar o agregar cobertura en cualquier momento del año?

Solo puede hacer cambios de plan durante el Período de Inscripción Abierta, dentro de los 30 días posteriores a recibir su primer cheque de pago como nuevo empleado, o dentro de los 30 días posteriores a un Evento de Vida Calificado (matrimonio, divorcio, nacimiento, muerte o cambio de estado laboral).

8. ¿Cuándo es la Inscripción Abierta?

La Inscripción Abierta se lleva a cabo en octubre para los beneficios a partir de Enero del año siguiente.

9. ¿Qué otros beneficios están disponibles a través de PartnersCare Health and Wellness?

401(k) Plan a través de Ascensus: El plan 401(k) tiene un período de elegibilidad de 90 días y 400 horas de trabajo antes de que un empleado pueda inscribirse. El empleado puede inscribirse a partir del primer día del trimestre siguiente a la fecha en que haya cumplido con su elegibilidad. Una vez que sea elegible, puede visitar <https://secure.ascensus.com/login/participant> para inscribirse. Puede encontrar información adicional sobre contribuciones, elegibilidad y el plan en <https://www.partnerspersonnel.com>, donde puede iniciar sesión como empleado y luego ir a "Recursos para empleados."

BenefitHub es una plataforma de descuentos disponible en cualquier momento del año. Disfruta de descuentos, recompensas y ventajas en miles de marcas que te encantan en diversas categorías. Consulta los detalles sobre cómo acceder a la plataforma de descuentos en <https://partners.benefitHub.com>.

10. ¿Qué sucede con mi cobertura de beneficios si mi asignación termina o si dejo Partners Personnel?

Tras 4 semanas de impago, ya sea a través de nómina o pago directo, sus elecciones se considerarán para los beneficios de COBRA. El administrador de COBRA le enviará por correo un aviso de COBRA junto con un folleto de pagos si desea continuar con sus beneficios. Si no elige COBRA, su cobertura finalizará dos semanas después de su último descuento de nómina.

11. ¿Con quién me comunico para que me ayude con respecto a mis preguntas sobre beneficios?

Un representante de inscripción le ayudará con sus preguntas sobre beneficios llamando al 805-323-3700 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del este.